



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00146876- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

La prórroga del “pase en comisión” de la empleada Nodocente, Lic. Rosana Irma Del Pozzi, legajo 29628, desde la Secretaria de Bienestar Universitario y Modernización al Área de Prorectorado de Desarrollo Territorial de la Universidad Nacional de Córdoba,

Que orden 55 obra el visto bueno del señor Secretario de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

Lo informado en el orden 61 por la Dirección General de Personal de la Secretaria de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Disponer la prórroga del pase en comisión de la Lic. Rosana Irma Del Pozzi, legajo 29628, quien revista en un cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial –Subgrupo A (código 3664/7A) en presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización al Prorectorado de Desarrollo Territorial, desde el 19/8/24 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y a la Dirección General de Personal.

